

EL DOCENTE EN EL PROCESO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR

Autores: MGs. Bárbara Vanessa Santana Carlos¹, MGs. Carmita Ramírez Calixto²,
y MGs. Jorge González Sarango.³

Institución: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Psicológicas.

Correos Electrónicos: barbara.santanac@ug.edu.ec, carmita.ramirez@ug.edu.ec,
jorgegonza@gmail.com.

EL DOCENTE EN EL PROCESO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR

RESUMEN

El docente, siempre ha tenido y tiene que asumir el desafío de gestionar estrategias de Inclusión de los estudiantes desde los primeros años de estudios, para ello debe innovar y mejorar la calidad de la enseñanza aprendizaje de los estudiantes, lo cual señala la importancia de estar actualizados, creando estrategias adecuadas que faciliten el desempeño en el aula. En efecto, el docente como actor clave de inclusión supera sus funciones y roles, aquello demanda desde la óptica de la actualización e innovación ir a la vanguardia con propuestas actuales y actualizadas en cuanto a equidad, calidad, calidez y gestión en general, no solo en la integración sino en la inclusión.

La ponencia analiza y reflexiona sobre las competencias, funciones del docente y su incidencia en la política, práctica y cultura inclusiva como parte de los principios de un contexto diverso e intercultural presente en la realidad ecuatoriana, que tiene como propósito enfrentar el reto de gestar educación inclusiva, la inclusión educativa dentro del marco del Buen Vivir.

INTRODUCCIÓN

La Declaración de Salamanca del año 1994¹, previa aprobación de la Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales, considera que los sistemas educativos deben plantear y fomentar la diversidad como principio de inclusión, unificando esfuerzos en una “Educación para Todos”, factor clave para cumplir la propuesta de integrar la escolarización. Así, queda en evidencia existen acuerdos legales, técnicas, planteamientos, fundamentos teóricos para abordar el acompañamiento en el proceso de enseñanza/aprendizaje con liderazgo docente para crear un ambiente asertivo e incluyente, ejecutando estrategias e innovaciones adecuadas para el desempeño docente, las que servirán para mejorar sus obligaciones, funciones y contribuir a la inclusión integral de los estudiantes en el aula².

Las instituciones educativas que realizan por medio de los docentes el proceso de inclusión para mejorar la respuesta educativa de sus estudiantes con un enfoque social

¹DECLARACION DE SALAMANCA y MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aprobada por la CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:ACCESO Y CALIDAD Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994

² Por efectos de ahorro de lenguaje se acoge la recomendación del Ministerio de Educación de Ecuador y de la Real Academia de la Lengua, por dicha razón se incluyen las estudiantes cuando se utiliza la expresión “los estudiantes” e igual acción de inclusión se asume en ámbitos similares. Igual ocurre en el caso de la mención de padres de familia, misma que incluye a las madres y de más tipos de familia que la Constitución reconoce y que es manifiesta en la realidad social nacional.

comunitario, buscan tener los instrumentos que les permita acceder al estudiante que demanda inclusión, al mismo tiempo un currículo pedagógica y culturalmente valorado a ser utilizado por el resto de estudiantes en el salón de clase, buscando limitar y excluir los casos de discriminación y exclusión educativa y socio cultural, además busca concienciar que la inclusión educativa no se encuentra ni en los juegos ni en el trabajo pedagógico y menos en el uso del lenguaje como “señoras señores”, por ejemplo, sino en el cambio de los principios, los valores culturales y valores educativos que existen y se desarrollan para acoger al otro, al diferente.

El docente es la persona clave en el proceso educativo, pues de éste depende el cambio cultural/mental que tiene el resto de profesionales en relación al apoyo que deben recibir los estudiantes con necesidades educativas especiales y culturales en el proceso de inclusión.

DESARROLLO

DIMENSIONES DEL DOCENTE EN LA INCLUSIÓN ESCOLAR

El papel docente es harto variado y amplio, está vinculado con la ejecución de la gestión orientadora del proceso enseñanza/aprendizaje, per se es inclusiva. Además, dicho papel implica la construcción social de espacios de diálogo con inclusión y tolerancia a lo diferente, dinamizado por medio del proceso de acompañamiento, sumadas las prácticas pedagógicas asertivas, al plantear objetivos –claros y precisos-, contenidos y la retroalimentación –adecuada- para los estudiantes.

En el marco de las necesidades del docente se plantean dos dimensiones: la Pedagógica y la Orientadora, incluyendo las competencias, atributos, vinculados a la educación formal, los valores que utiliza para guiar a los estudiantes utilizando los recursos existentes, creados y aquellos otorgados por la institución para beneficiar al estudiante en el proceso de inclusión.

La dimensión Pedagógica según Touriñán J., (2013) está “vinculado necesariamente al conocimiento de la educación que se tiene y sustenta, educar implica no solo saber y enseñar, sino también dominar el carácter, el sentido propio del significado de educación, para saber enseñar y educar” (p.1). La mediación de las funciones y competencias del docente tradicionalmente, se centran en el aprendizaje de un contenido y el intercambio abierto de los estudiantes. En tanto, la mediación pedagógica tiene como objetivo principal: generar cohesión social, al preparar la Comunicación Pluridireccional, entre el docente tutor y los estudiantes, priorizando el contacto y uso de técnicas didácticas, acercando de forma analítico/compreensiva los conocimientos adquiridos, facilitando el hecho del aprendizaje de forma crítica. Dentro del marco pedagógico se encuentran, otros puntos clave como: el proporcionar las consignas adecuadas, para que el estudiante con el acceso de las herramientas didácticas pueda

extender, clarificar, analizar los contenidos y la información proporcionada, apoyándose en la retroalimentación y conocer los alcances logrados en el nivel propuesto apoyado en las actividades desarrolladas y dentro del proceso llevar el uso adecuado de las TICS en el salón de clases.

De igual forma, la dimensión orientadora va enseñando y facilitando habilidades del proceso de instrucción, a ser evidenciado como producto de una evaluación adecuada en los resultados medidos por medio de indicadores de logro acorde a las destrezas propuestas.

Un hecho que destaca refiere a que tanto la motivación y la creatividad docente demandan dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje con inclusión, la necesidad de aplicar técnicas adecuadas para cada estilo de aprendizaje que tenga la población estudiantil –especialmente a nivel individual-, las que en el caso nacional se recopilan en un documento denominado: adaptación curricular a la inclusión, el cual promueve, dentro de los principios de inclusión educativa, diversidad e interculturalidad de un liderazgo docente activo, mismo que se torna clave porque promueve una actitud asertiva e inclusiva en el desarrollo de la clase. Al brindar apoyo de forma personalizada con un instrumento como el documento citado que recrea el proceso de inclusión educativa con el uso de frases de logro, promoviendo el esfuerzo constante, valorando el acercamiento docente-colectivo educativo-familia-estudiante y el desarrollo pedagógico personalizado se busca fortalecer la relación tutor-estudiante-padres de familia, creando cercanía, diálogos, encuentros y confianza que permite fortalecer los lazos afectivos que coadyuvan a la mejora del entorno educativo y la creación de bases de inclusión y cohesión social.

FUNCIONES DEL DOCENTE EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

En su estudio sobre el docente Segovia & Fresco (2000) manifiestan las funciones que debe ejercer en relación al estudiante en general, pero insiste en actuar con urgencia “cuando se encuentra con dificultades en su medio escolar”, porque dicho estudiante busca a la persona que se encuentre más cerca, que le brinda la confianza necesaria en el día a día dentro de sus clases áulicas, como en las relaciones con el resto de estudiantes lo cual hace evidente el nexo docente/estudiante/familia, pues el docente en el papel de tutor coopera en la orientación de la forma más adecuada, pues para ello utiliza experiencia, capacitación recibida y estrategias inclusivas y de diálogo, las que dan lugar a un conjunto de decisiones que buscan lograr que el estudiante se sienta parte de su grupo, sea aceptado, dialogue y mejore la relación grupal. Además, el escuchar las quejas e inquietudes dentro del espacio escolar implica gestar espacios de democracia y participación social propias de la inclusión. No obstante, existen casos que demandan, por su gravedad e importancia el requisito

previo de presentar al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la institución el caso como las potenciales soluciones, proceso que implica la participación de los estudiantes, docentes y familia, es decir es inclusivo e incluyente.

El docente tiene y debe tener la firme convicción y compromiso de formar y vincularse con otros profesionales para lograr materializar el principio educativo y científico multidisciplinar. Esto facilita en los primeros años de estudios la inserción de los estudiantes de la etapa escolar.

La información sobre las calificaciones (valoraciones cualitativas y cuantitativas) de las estudiantes, demanda incluir a aquellos estudiantes que tienen promedios bajos dentro de una estructura didáctica/pedagógica denominada Plan de Acción Tutorial, el cual contiene la estructura de los pasos a seguir para mejorar el desempeño de los estudiantes, el seguimiento académico y fortalecer el nexo entre la institución educativa y los padres de familia. El instrumento en cuestión, unifica todo el proceso que necesita el estudiante para acceder a los conocimientos mínimos que demanda el sistema educativo. Las destrezas deben afianzarse en el proceso tutorial, con horarios estipulados y adecuados, formando los hábitos necesarios para sus estudios y buscando desarrolle las destrezas propuestas por los diferentes docentes al impartir las clases, manifestando la adecuación o adaptación curricular necesaria, colocando todas las dificultades básicas que tiene el estudiante para aprender, en el que incluya todas las acciones del espacio escolar con las modificaciones que ayuden a su desempeño eficaz en el proceso áulico; es decir, el Plan de Acción Tutorial es un instrumento que desde el ejercicio de la inclusión busca la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo como eje al docente.

Vezub. L. (2005) cita a Tedesco y Tenti. “La tensión entre los dos paradigmas que estructuran el trabajo del tutor: el de vocación y el apostolado, versus el del oficio aprendido”. (p. 2.). El docente se encuentra en un mundo cada vez más desarrollado en el campo de la ciencia y tecnología, impensable resulta imaginar un docente sin teléfono celular, por ejemplo. Lo señalado, implica que el perfil del docente ha ido cambiando, especialmente en el campo de la enseñanza/aprendizaje que ha pasado de la simple “reproducción de conocimientos memorísticos” a una etapa de participación y actualización de conocimientos, mejora de las estrategias de enseñanza/aprendizaje a las que suman la inclusión educativa en todos los niveles y espacios.

El perfil docente demanda de un elevado conocimiento de la pedagógica, didáctica y conocimientos específicos de la ciencia a impartir, sumada la capacidad de dialogo, entender la diversidad y ejecutar criterios de currículo flexible, especialmente en los casos de inclusión. También debe superar el criterio de que la inclusión única y exclusivamente se refiere a los casos de personas con capacidades diferentes, sino

entender que la inclusión educativa, adiciona la necesidad de recrear y crear diálogos culturales e incluyentes entre las diferentes culturas de la nación.

En efecto, el nuevo perfil docente es uno de cambios, uno que define metas y objetivos, diálogos, encuentros, los que deben ser congruentes con el ser y el pensar pero sobre todo debe sembrar cohesión social, materializar sueños, esperanza en aquellas personas que lo rodean, especialmente el estudiante, los demás docentes y el padre de familia, ante el desafío del desarrollo que en la actualidad es educar y crear unidad en la diversidad, teniendo como eje la integración, inclusión y cohesión social cultural.

En el año 2011, el Ministerio de Educación cita a Álvaro Marchesi, para declarar las competencias básicas que se espera de un docente ante la diversidad: “Enseñar al estudiante, Organizar el aula para que todos aprendan con igualdad y oportunidades, Favorecer el desarrollo social y emocional, trabajar en equipo y trabajar con las familias.” (p. 42). En la actualidad las competencias que asume el docente ante la diversidad, buscan se involucre en todos los aspectos que concierne al campo educativo, gestionando un espacio para que todos aprendan equitativamente con la metodología adecuada, dependiendo de las dificultades y oportunidades para trabajar en equipo, el estudiante con sus coetáneos. Lamentablemente, poco se habla de la inclusión de la diversidad y los diálogos entre culturas diferentes, empero todos estos factores van a incidir en un ambiente de paz y armonía y equilibrado de convivencia pacífica con diálogos constantes entre los miembros de la comunidad educativa, sobre todo durante el acompañamiento educativo.

LA ESCUELA FRENTE A LA INCLUSIÓN

Las dos primeras décadas del actual milenio, han sido ricas en generación de políticas de inclusión educativa. Temas como accesibilidad, inclusión, diálogos, ciudadanía intercultural, trato humano y justo se han logrado posicionar en la cotidianidad nacional y en especial en el sistema educativo. Atrás quedan y quedaron, la exclusión de los estudiantes del sistema por cuestiones de embarazo u otros temas, por ejemplo. Lamentable resulta señalar que ha prendido el uso de lenguaje que según los usuarios sería inclusión, empero el decir “señores y señoras”, por ejemplo, no implica inclusión, porque la inclusión, sobre todo la educativa, se vive en los hechos con los derechos en el marco de la creación de democracia participativa.

La década pasada y lo que va de la actual, para Ecuador ha sido una etapa rica en procesos de inclusión, gran parte de ellos con un sesgo hacia las capacidades especiales, lo que ha dado lugar a que se crea –erradamente- que la inclusión es única y exclusiva de las personas con capacidades especiales y diferentes. No obstante, aparece como logro el hecho de que se hable y hasta exija la inclusión en el campo

educativo, pero los espacios de debate del tema inclusión educativa y socio cultural no constan en la agenda de formación universitaria de los docentes.

Ecuador, estos últimos años ha buscado implementar una serie de medidas y directrices para la inclusión educativa, pero no se puede hablar de una política educativa de inclusión, hecho que aparece como una elevada deuda para lo que va del actual milenio. Lo señalado no desconoce el trabajo realizado para reducir los índices de exclusión existentes en los años setenta y ochenta, empero los estudios y procesos de concienciación dados en aquellos años fueron la base para la implementación de los procesos de inclusión observados en lo que va del actual milenio.

El Plan Decenal para la Educación 2006, parte de los estudios y diagnóstico realizados las dos últimas décadas del pasado milenio, en ese contexto trabaja y equipara el derecho de las personas respetando la diversidad y la complejidad de los términos culturales y enfoques enraizados en el país, para buscar producir un cambio y una reforma en la propuesta pedagógica, dando lugar al principio de la corresponsabilidad no solo para el Estado sino a toda la comunidad educativa en función de los principios de una educación para todos, recogidos en el denominado Informe Leroy.

Actualmente, los docentes con su sentido de pertenencia y apoyados en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), han encontrado las herramientas básicas para apropiarse de esta nueva fase de educación multidisciplinaria e inclusión en la diversidad y de esta forma comprender el mundo que les rodea. La revisión y reflexión, desde el punto de vista crítico que hace referencia a su práctica educativa va a producir cambios metodológicos en el campo pedagógico construyendo y dando paso a la inclusión educativa, desde el diálogo socio cultural y participativo.

CULTURA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INCLUSIVA EN LA ESCUELA.

La creación de una cultura inclusiva está en función de la fortaleza de la Comunidad Educativa que es la que acoge, promueve y se compromete a participar de forma activa con cada uno de sus actores del proceso educativo, por un lado; por otro, lado es la comunidad en cuestión, la que se compromete a trabajar en el desarrollo de valores de cohesión social e inclusión, sumados los valores y principios establecidos por el Ministerio de Educación, por la Universidad durante el proceso de formación del docente, por el código de Convivencia de la institución educativa, más otros instrumentos que coadyuven a la convivencia pacífica y la resolución pacífica de conflictos, sin dejar de lado la diversidad cultural como el tema de las capacidades especiales. Además, debe haber referencia a la cooperación, promulgando con seguridad y confianza una actitud positiva que favorezca el aprendizaje de los

estudiantes y del grupo de pares que en conjunto tienda a eliminar barreras y más bien sentar bases de inclusión educativa/social.

Si bien no se puede hablar de política inclusiva, tampoco se pueden negar los logros, destacando los manejos curriculares, la gestión administrativa, el desarrollo profesional y la organización de los técnicos de enseñanza/aprendizaje, aquello ha sido un paso al uso adecuado y la distribución relativamente equitativa de los recursos mediante una acomodación de tiempo, espacio en que se realiza en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual resume de forma sistemática y participativa la aportación de los docentes, el respeto a la diversidad y las características individuales del estudiante, pues establece cada uno de los requerimientos del estudiante, así como sus fortalezas, dificultades endógenas y exógenas, actividades terapéuticas y recreativas que realiza de forma externa y de qué manera puede contribuir en su proceso de aprendizaje escolar, estableciendo una conexión entre la institución educativa, la familia y los profesionales externos por medio del docente que trabaja en el proceso de enseñanza áulico escolar especialmente en los primeros años de estudios.

De igual modo, para la ejecución del Plan Educativo Individual es necesario se cuente con los equipos y las estrategias de forma flexible que permita gestar espacios de inclusión y elaborar los materiales adecuados, lo que beneficia en el trabajo y el resultado esperado. Las estrategias didácticas son una de las mayores prácticas inclusivas, contribuyen a dar respuestas a las necesidades educativas especiales, entre las experiencias y actividades variadas destacan: aprendizaje cooperativo, tutoría entre pares, la negociación pedagógica, disposición del aula y las TICS, diálogos entre miembros de la comunidad.

El principio de currículo flexible, que no es más que una adaptación curricular particular acondicionada a las necesidades especiales de cada uno de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, sea cultural o psicofísica, promueve que todos aprendan en el mismo tiempo con métodos y técnicas diversas de acuerdo a sus estilos y particularidades de aprendizaje. Es por dicho motivo que se realiza la adaptación curricular a la inclusión, para tener una guía clara, precisa y concisa de apoyo en el proceso de enseñanza/aprendizaje, tal cual dispone el andamiaje legal (Guía de Inclusión del Ministerio de Educación), instrumento que, equivocadamente, producto de la ausencia de capacitación y divulgación se cree es, único y exclusivo, para el nivel fiscal, dejando un espacio muy amplio de déficit en inclusión en las Instituciones educativas particulares; sin embargo, el sistema educativo particular tiene el acceso para empoderar al docente sobre sus funciones en el art. 56 inciso 1, 2, de la LOEI. (Ley Orgánica Intercultural), misma que reconoce al docente en su función de tutor como la figura principal y mediadora de la función formativa del estudiante a su cargo; para

ello, demanda la evaluación diagnóstica ejecutada de manera oportuna -en el comienzo del año-, la cual permite conocer los contenidos que posee el estudiante, las diferencias y necesidades educativas especiales y de esta forma proyectar las estrategias para cada parcial, pues se hace necesario evaluar de manera constante y continua, para conocer si las destrezas que se proponen son adecuadas o deben tener modificaciones o ser adaptadas de acuerdo al currículo vigente, sin dejar de lado las necesidades específicas del estudiante que demanda inclusión.

Por lo señalado, es fundamental exista el cambio de paradigmas desde el discurso hacia una práctica inclusiva materializada en diálogos y encuentros culturales, incentivando y motivando a los padres de familia, los docentes y autoridades con apoyo del docente en búsqueda del empoderamiento de su rol de agente de inclusión, al romper los estereotipos, otorgando oportunidades y favoreciendo de forma integral a cada estudiante, para de esta forma promover una cultura inclusiva en un contexto de diversidad socio cultural dominante en la nación y las instituciones educativas.

CONCLUSIONES

Los principios determinados para la educación inclusiva de las instituciones educativas, están sesgados hacia atender estudiantes con capacidades especiales dejando de lado el tema de inclusión social cultural, cohesión social, diversidad cultural, enfermedades catastróficas y vulnerabilidad.

No obstante, las ejecuciones públicas, están basadas en el fomento al respeto y espacio que cada persona debe otorgar al otro, pretenden que cada estudiante asuma el reto de ponerse en el lugar del otro y cultive el compañerismo, instituyendo el aprendizaje cooperativo, sin embargo pretende una homogenización del sistema educativo, porque temas como etnoeducación, interculturalidad, lenguas ancestrales, educación rural, entre otros, no aparece en la agenda educativa pública de inclusión.

El Plan Educativo Individual, establece las fortalezas, la acomodación o adaptación curricular de todo el grupo de estudiantes con dificultades en su aprendizaje, pero excluye la inclusión de lo diverso en lo cultural y da un exagerado énfasis al comportamiento que termina entendido como conducta.

El criterio de trabajar en equipo es casi nulo, al igual que la elaboración de adaptaciones curriculares para la inclusión educativa no se diseña con la debida rigurosidad que los casos que se asumen demandan, empero existe un elevado número de instituciones educativas que no elaboran dicho instrumento, además el Ministerio de Educación junto a las universidades no han realizado un trabajo conjunto en dicho sentido. Por ello, las ejecutorias de inclusión educativa, responden a los principios deontológicos del docente que bajo el criterio de ayudar de manera mancomunada a toda la comunidad educativa,

para beneficio de todos, han procedido a implementar y buscar capacitaciones en dicho campo..

BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. (2008). Perspectivas de la Educación Inclusiva. Revista trimestral de educación comparada. Volumen 38 (1), pp5-16. Recuperado de http://ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Prospects/Prospects145_spa.pdf.

García, F. (2004). Una educación de calidad para los niños bien dotados desde la atención a la diversidad. De la educación integradora a la educación inclusiva. Revista Complutense de Educación. Volumen 15 (2), pp 597- 620. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED0404220597A/16203>
Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial N° 417. (2011).

Ministerio de Educación del Ecuador (2011): Curso de inclusión educativa. Quito. Ecuador. Segunda Edición. Recuperado de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

Muller, M. (2008). Formación Docente, Psicopedagógica: Estrategias y propuestas para la Intervención educativa (inclusión). Argentina. Segunda edición. Editorial Bonum.

Segovia, A., Fresco, X. (2000). La acción Tutorial en el Marco docente. España. Editorial Seminario Gallego de Educación para la Paz.

Toral, P. (2011). Nuevo enfoque de la Educación Inclusiva y su articulación con la práctica docente y no docente. Revista Eciperú. Volumen 8 (2), pp 1 - 259. Recuperado de <http://www.lamolina.edu.pe/pdrh/2012/ArtPino.pdf>.

Touriñán López, J. M. (2013). El significado de la función pedagógica y la necesidad de generar principios de acción. Revista española de pedagogía, 71 (254), 29-47. Recuperado de http://webspersoais.usc.es/export/sites/default/persoais/josemanuel.tourinan/descargas/Texto_art_FuncPed_PrinAcc_REP_2013.pdf

Vezub, L. (2005). Ejercer la docencia: vocación, trabajo, profesión, oficio. Recuperado de <http://www.uia.mx/web/files/didac/46.pdf>.